

## ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ALGODONERA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

**VIGENCIA: desde 1° de marzo de 2019, hasta el 31 de marzo de 2019.**

	Sin S A C
	\$
Jornal mínimo garantizado	626,30
	Por tonelada
Cargar algodón embolsado, de pie de estiba Por cuadrilla	\$ 118,43
Cargar algodón embolsado, de pie de estiba y pesando en balanza de bajo porte Por cuadrilla	\$ 81,66
Cargar algodón embolsado pesando con pilón grande Por cuadrilla	\$ 150,70
Acomodar carga sobre camión o carro Por cuadrilla	\$ 170,41
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón, de carro o camión a estiba Por cuadrilla	\$ 148,19
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón de carro o camión a estiba y además pesando en balanza de bajo porte, con atascado de bolsa. Por cuadrilla	\$ 170,38
Cargar algodón embolsado directo de estiba a camión Por cuadrilla	\$ 162,99
Cargar algodón embolsado directo de estiba a camión, y pesando Recargo por cuadrilla	\$ 51,86

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## TRABAJOS DE CULTIVO PREVIOS A LA COSECHA

Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, limpio de yuyos con herbicidas	\$ 7,61
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, infestado de yuyos	\$ 11,03
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, semicubiertos de yuyos, pasto, colchón y gramillas	\$ 14,82
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, cubierto totalmente de yuyos, pasto, colchón y gramillas y otras malezas	\$ 16,43

*Sumo 92*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*